Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA N° 10/18 (Segundo Llamado)

LICITACION - CARÁCTER DEL LLAMADO

De acuerdo a lo dispuesto por **Resolución N° 3.661 M.S. del 20/10/17 y Resolución Nº 2.225 M.S. del 11/06/18**, llámase a Licitación Privada con la finalidad de adquirir **Un (01) Procesador Automático de Tejidos** para ser destinado al Hospital "Justo José de Urquiza" de la ciudad de Concepción del Uruguay, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, con sujeción al Anexo de Especificaciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y que forman parte del presente pliego.-

A todos los efectos del proceso licitatorio, el Poder Ejecutivo en todo aquello que no sea indelegable, actuará a través de la DIRECCION DE CONTRATACIONES del Ministerio de Salud.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA

Sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos, el día **06/07/18** a las **10:00** horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.-

El Subsecretario de Administración del Ministerio de Salud, o quien este designe, y el Director de Contrataciones del Ministerio de Salud, en la fecha y hora indicadas, procederán a abrir los sobres recibidos labrando el Acta correspondiente, en presencia de los interesados que concurran al acto. En el mismo se hará constar las Ofertas recibidas, conforme las exigencias establecidas en el Artículo 108° y concordantes del Decreto Nº 795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

Por informes los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, Tel: 0343-4840833/4209620 – Paraná – Entre Ríos, o vía e-mail a dir.contratacionesms@gmail.com.-

OBJETO

El Superior Gobierno de la Provincia, a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, llama a Licitación Privada con la finalidad de adquirir **Un (01) Procesador Automático de Tejidos** para ser destinado al Hospital "Justo José de Urquiza" de la ciudad de Concepción del Uruguay, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, con sujeción al Anexo de Especificaciones Técnicas y al Pliego de Condiciones

Generales que se acompañan y que forman parte del presente pliego
A efectos de una clara y precisa identificación del objeto de esta Licitación, los proponentes deberán ajustarse a las características mínimas establecidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas que se adjunta al presente pliego y a las características detalladas a continuación:

Renglón	Cantidad	Descripción
01	**01**	Procesador Automático de Tejidos, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

VENTA DE PLIEGOS

Los interesados podrán adquirirlos en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Tel: 0343-4840833/4209620, y en Capital Federal, en la Casa de Entre Ríos, sito en calle Suipacha Nº 844 – segundo piso, Tel: 011-4312 3697/4393 1637, previa acreditación del depósito pertinente en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Casa Central o en cualquiera de sus sucursales, en la Cuenta Corriente N° 9035/1, CBU N°: 3860001001000000903515.-

Se dejará constancia de la adquisición del pliego en el expediente licitatorio, mediante la agregación de una copia del comprobante respectivo.-

En el momento de adquisición del Pliego el adquirente deberá identificarse e indicar si lo hace en nombre de terceros, en cuyo caso, deberá nominar al menos uno de los posibles oferentes.-

VALOR DEL PLIEGO PESOS TRESCIENTOS ($300.-)

1. ADQUISICION DEL PLIEGO

La adquisición del pliego implicará:

1.1. El conocimiento, aceptación y sometimiento a las condiciones que rigen esta Licitación, descriptas en el presente Pliego de Condiciones Particulares, en el Anexo de Especificaciones Técnicas, en el Pliego de Condiciones Generales y en el Decreto Nº795/96 M.E.O.S.P. y sus modificatorios.-

1.2. La renuncia a formular objeción o reclamo en el caso que el Poder Ejecutivo declare fracasada esta Licitación.-

1.3. La aceptación de la jurisdicción de la Cámara en lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y la renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro.-

1.4. La aceptación de la facultad de la Comisión de Compras de solicitar información o documentación adicional a los participantes, a efectuar aclaraciones al pliego y a prorrogar plazos, todo ello a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

1.5. El conocimiento expreso que el o los adjudicatarios no podrán transferir el cumplimiento del objeto de la presente Licitación.-

1.6. **El mantenimiento de la oferta** por el término de TREINTA (30) días, plazo que se contará desde la fecha del acto de apertura. Si al vencimiento de este plazo no hubiera pronunciamiento administrativo sobre la adjudicación, la obligación de mantenimiento de la oferta y de su garantía **se renovarán en forma automática por períodos consecutivos de TREINTA (30) días, si el Oferente no hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la Oferta con no menos de CINCO (5) días de antelación al vencimiento de cada período**.-

2. OFERENTES - PERSONAS QUE PODRAN INTERVENIR

2.1. Podrán participar del presente llamado todas las personas humanas o jurídicas que cumplan con el Numeral 2 del Pliego de Condiciones Generales, las que deberán, además, reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Encontrarse legalmente constituida de acuerdo a las normas que rijan su actividad.-

2.1.2. Representante Legal. La personería de los representantes legales o apoderados deberá acreditarse por instrumentos extendidos ante Escribano Público, los que deberán estar legalizados. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-

2.2. Todas las firmas que fueren puestas en ejercicio de representación, deberán estar debidamente aclaradas, con indicación del nombre y apellido, así como la calidad del representante.-

3. PRESENTACION DE LA OFERTA

LUGAR: Las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora previsto para el acto de apertura en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos. Todas las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado.-

En la cubierta DEL SOBRE deberá consignarse:
Licitación Privada Nº …../…..
Lugar, Fecha y Hora de Apertura……..
Ministerio de Salud de Entre Ríos – Dirección de Contrataciones

4. DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA

4.1. Nota de presentación, conteniendo la siguiente información de la empresa oferente:
- Nombre o razón social.- Nº de CUIT
- Domicilio comercial, teléfono, fax y e-mail.-
- Domicilio constituido en la Provincia de Entre Ríos, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones asociadas al procedimiento del presente llamado.-

4.2. Documentación que acredite la personería de los representantes legales o apoderados de la firma oferente, certificada por Escribano Público y debidamente colegiada. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-

4.3. Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la Provincia de Entre Ríos, vigente. En su defecto, la misma deberá presentarse dentro del plazo de Diez (10) días, a contar desde la fecha de apertura de ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 14° del Decreto N° 795/96 MEOSP y modificatorios.-

4.4. Recibo de Compra de pliego.-

4.5. Comprobante extendido por la Tesorería General de la Provincia que acredite el depósito de la Garantía de Oferta, de conformidad con lo establecido en los numerales 22.1, 25, 26 y concordantes del Pliego de Condiciones Generales.-

4.6. **Descripción técnica** completa en castellano de los elementos cotizados, con especificación de las características, marca y modelo, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del presente pliego, y lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

4.7. **Folleto ilustrativo** de los elementos cotizados, de conformidad con lo previsto en el numeral 5. del presente pliego, y lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

4.8. **Constancia de inscripción** del equipo emitida por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – **ANMAT**.-

4.9. **Plan de Capacitación**, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6. del presente, y de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

4.10. Información referente a la **Garantía**, de conformidad con lo previsto en el numeral 7. del presente pliego y lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

4.11. **Índice de Manual de Uso** y el **Índice de Manual Técnico**, en castellano, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

4.12. **Oferta económica**, de acuerdo a lo previsto en el numeral 9. del presente Pliego.-

4.13. Constancia de aceptación de la Jurisdicción de la Cámara en lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les correspondan o les pudiera corresponder en el futuro.-

4.14. Las enmiendas o raspaduras deberán estar **debidamente salvadas al pie por el oferente.**

4.15. La oferta finalmente deberá estar firmada, con aclaración de firma al pie, por el interesado, representante legal de la persona jurídica o representante designado al efecto.-

4.16. La documentación a incluir en el sobre se emitirá por duplicado, marcando con claridad el original y la copia. En caso de dudas o discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.-

5. MARCAS Y FOLLETOS

5.1. Los oferentes deberán mencionar marca, modelo y características de los elementos cotizados y acompañar a la propuesta folletos ilustrativos, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

6. CAPACITACION

Los oferentes deberán presentar un **Plan detallado de Capacitación a Usuario** y un **Plan de Capacitación Técnica** en mantenimiento, para DOS (02) personas propuestas desde el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud. El plan deberá incluir un detalle del temario y duración, la capacitación se dictará antes de la entrega y al momento de la puesta en marcha del equipo, labrándose un Acta de conformidad con el Jefe de Servicio y Director del Hospital, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

7. GARANTIA Y SERVICIO TECNICO

7.1. Todo proponente para ser considerado deberá especificar:

7.1.1. Plazo de garantía de fabricación y/o funcionamiento de los elementos cotizados, el cual no deberá ser inferior a DOCE (12) meses desde la recepción definitiva, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

7.1.2. Nombre, domicilio y teléfono del Servicio Técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona que garantice su respuesta dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas de solicitado el mismo, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

7.1.3. El Servicio Técnico deberá acreditar una experiencia mínima de DOS (02) años de mantenimiento de equipos similares.-

7.1.4. La sola presentación de la oferta implica la obligación del oferente, en caso de resultar adjudicatario, de garantizar la provisión de repuestos críticos y actualización del software por un periodo mínimo de CINCO (05) años, contados a partir de la recepción definitiva del equipo, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

8. MANUALES

La firma **adjudicataria deberá entregar con el equipo**, DOS (02) juegos de Manual de Uso y Manual Técnico completo, impresos en castellano, descripción del funcionamiento, diagrama en bloque, plan de mantenimiento preventivo con detalle de procedimientos a realizar, procedimientos de detección de fallas, código de errores, planos electrónicos de localización de componentes, códigos de fallas de software, durante el proceso de capacitación técnica, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

9. COTIZACIÓN

9.1. La cotización se realizará en Pesos Moneda Nacional y se ajustará a los requisitos formales establecidos en los numerales 12, 37 y concordantes del Pliego de Condiciones Generales, referente a este último deberá incluir impuestos, tasas, fletes, carga y descarga y todo gasto que se origine hasta la entrega, en el lugar establecido.-

9.2. Se podrá efectuar cotizaciones alternativas.-

9.3. No se reconocerán variaciones en los precios cotizados por ningún motivo.-

10. PLAZO DE ENTREGA

Toda firma deberá indicar en su propuesta el plazo de entrega de los elementos cotizados, el que no podrá exceder de **TREINTA (30) DIAS** y se contará a partir de la recepción de la notificación fehaciente de la adjudicación.-
Si no se especifica dicho plazo, se considerará que el mismo es de **TREINTA (30) DIAS**, a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

11. EVALUACION DE LAS OFERTAS

11.1. INFORME TECNICO

En un plazo no mayor de CINCO (5) días hábiles, la Coordinación de Bioingeniería del Ministerio de Salud producirá un informe que haga referencia a que **"si al cotejar las ofertas recibidas y documentación técnica presentada",** las mismas se ajustan a lo requerido, y si los precios de los bienes cotizados **resultan acordes a los valores de mercado**, para conocimiento y evaluación por parte de la Comisión de Compras.-

11.2. COMISION DE COMPRAS

El estudio de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Compras, que luego de recepcionar el informe emitido por la Coordinación de Bioingeniería del Ministerio de Salud, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11.1. del presente, verificará que se reúnan todas las exigencias formales y que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y se cumplimenten los requisitos establecidos en los Pliegos.-

Esta Comisión estará integrada por:
- Secretario de Salud.-
- Subsecretario de Administración del Ministerio de Salud.-
- Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud.-
- El Director de Contrataciones del Ministerio de Salud actuará como Secretario de la Comisión, con voz y sin voto.-

11.3. DEFECTOS FORMALES EN LAS PROPUESTAS

Cuando en las ofertas se observen defectos de forma que no incidan en la esencia de las mismas y que no impidan la comparación con las demás, se podrá requerir su perfeccionamiento, en el plazo que determine la Comisión de Compras, siempre que

ello no signifique una modificación a las cláusulas que expresamente determinen las condiciones estipuladas en el pliego.-
Si la oferta no fuera subsanada en el plazo que se determine, será **desestimada**.-

12. ADJUDICACION

12.1. FORMA DE ADJUDICAR

La Comisión de Compras, luego de la evaluación descripta en el numeral anterior, aconsejará la adjudicación a la autoridad jurisdiccional de acuerdo al procedimiento establecido en los Numerales 29, 30, 31 y 32 del Pliego de Condiciones Generales.-

12.2. NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra, que será emitida por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

13. GARANTIA DE ADJUDICACION

13.1. Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones, el adjudicatario deberá presentar la garantía de adjudicación según los Numerales 22.2, 23, 25 y 27 del Pliego de Condiciones Generales, en alguna de las formas establecidas en el Numeral 26 del mismo Pliego.-

13.2. La garantía mencionada en el numeral anterior **deberá depositarse** en la Tesorería General de la Provincia y **presentar** el respectivo comprobante del depósito dentro del plazo establecido en el Numeral 23 del Pliego de Condiciones Generales en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo Nº 181, segundo piso, Tel.: 0343 – 484 0833/420 9620 – Paraná, Entre Ríos.-

14. FORMA DE ENTREGA

14.1. La entrega deberá acompañarse del REMITO pertinente, emitido por triplicado, conforme a las normas dictadas por la AFIP, en el que se deberá consignar:

- Fecha y hora de entrega.
- Identificación del lugar donde se entrega.-
- Elementos entregados, descripción y marca.-

14.2 El original del remito y sus copias deberán ser conformados por el empleado y/o funcionario interviniente, debiendo anotarse la leyenda **"MERCADERIA A REVISAR"**.-

14.3. El original del remito quedará en poder de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, el duplicado será devuelto al proveedor y el triplicado en el lugar en que se ha entregado.

14.4. Se podrá rechazar parcial o totalmente la entrega, en caso que la calidad, marca o cantidad fuera diferente a la contratada, considerándose como acción dolosa, aún

cuando fuere necesario practicar análisis para comprobar su infracción, siempre que de éstos resultare una diferencia que no hubiera podido pasar inadvertida al proveedor de haber adoptado las precauciones indispensables.-

14.5 Los receptores de lo adjudicado o la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud podrán requerir directamente a la firma adjudicataria la entrega de las cantidades en menos que hubieren remitido, pero el rechazo por diferencia de calidad, características, etc. no podrá ser encarado directamente por los mismos, quienes deberán formular a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud por escrito las observaciones que estimen oportunas, quedando a cargo de ésta la decisión final sobre la recepción.-

14.6. A los fines de la comprobación del incumplimiento se dejará constancia de ello en el respectivo remito y se labrará acta por el personal responsable que recepcione los elementos, entregándose copia de la misma al representante de la firma que tenga a su cargo la entrega.-

15. LUGAR DE ENTREGA

15.1. El equipo deberá ser entregado instalado y funcionando en el Hospital "Justo José de Urquiza" de la ciudad de Concepción del Uruguay – Entre Ríos, sito en calle Bv. Dr. Uncal S/N° y vías del ferrocarril, **en días hábiles administrativos de 08:00 a 13:00 horas**, en presencia del Jefe del Servicio y de personal propuesto por División Bioingeniería del Hospital "Justo José de Urquiza"**.-**

15.2. Luego de notificada la adjudicación y en el momento en que el adjudicatario esté en condiciones de efectuar la entrega**, deberá comunicarlo previamente y con al menos CINCO (05) días de anticipación** a la **Dirección de Contrataciones** al e-mail: dir.contratacionesms@gmail.com, a la **Coordinación de Bioingeniería** al e-mail: jagiaco@yahoo.com, al **Departamento Bioingeniería** al E-mail: dptobioingenieriasalud@gmail.com y al Hospital "J.J. Urquiza" de C. del Uruguay al E-mail: naveira77@gmail.com

15.3. El incumplimiento de lo establecido en el Numeral anterior por parte del adjudicatario lo hará pasible de la sanción de **APERCIBIMIENTO,** atento a lo normado por el Art. 76 del Decreto Nº 795/96 MEOSP en su inciso b).-

16. RECEPCION PROVISORIA

La recepción provisoria se realizará de acuerdo a lo establecido en el numeral 14.2. del presente pliego.-

17. INFORME DE RECEPCION

En un plazo de CINCO (5) días la Coordinación de Bioingeniería del Ministerio de Salud, emitirá un informe de recepción de los elementos adjudicados, que se adjuntará al Acta de Aprobación de Materiales, prevista en los Numerales 33 a 37 del Pliego de Condiciones Generales.-

18. RECEPCION DEFINITIVA

Con el informe de recepción mencionado en el numeral anterior se establecerá la recepción definitiva, debiendo labrarse el Acta de Aprobación de Materiales con la constancia de cantidad, calidad y demás características de la orden de compra.-

19. FACTURACION

La factura se presentará en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, **acompañada del comprobante del pago del Impuesto de Sellos y del Acta de Aprobación de Materiales** que será emitida una vez cumplido el Numeral 18 del presente Pliego. **Será extendida a nombre del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos – CUIT 30-68112523-6.** Deberá redactarse en un todo de acuerdo a la Orden de Compra respectiva y según la normativa vigente de la AFIP, Resolución General 1.415/03 y sus modificatorios y complementarios.-

20. FORMALIDADES DE PAGO

20.1. Forma de Pago: El pago se realizará en Pesos Moneda Nacional. Para su realización será indispensable, la presentación por el adjudicatario ante el organismo encargado de efectuar el pago, del Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado o Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del Estado, emitido por la Administración Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones 16/12 y 28/12 de la ATER.-

20.2. Plazo de Pago: dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de presentación de la factura en un todo de acuerdo a lo establecido en el Numeral 19 de este Pliego.-

20.3. Lugar de Pago: Tesorería de la Jurisdicción que corresponda, lo que será definido en la Orden de Compra pertinente.-

21. EFECTOS DE LA INTERPOSICION DE RECLAMOS, CONSULTAS Y ACLARACIONES

La interposición de recursos, la formulación de reclamos en general, consultas o aclaraciones no suspenderá el trámite licitatorio, salvo comunicación expresa de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

GOBIERNO DE ENTRE RIOS
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE CONTRATACIONES